CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2023 Hora: 10:01:15
Recibo No. AC23012414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23012414AD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S
Sigla: BEXTECHNOLOGY S.A.S
Nit: 900237844 2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01832419
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 56 No. 7 85 Of. 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@bextsa.com
Teléfono comercial 1: 7442967
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 56 No. 7-85 Oficina 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@bextsa.com
Teléfono para notificación 1: 7442967
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2023 Hora: 10:01:15
Recibo No. AC23012414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23012414AD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004150 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2008, con el No. 01238806 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S.

Por Escritura Publica No. 4230, de la Notaria 63 de Bogotá D.C., del 27 de agosto de 2008, se aclaró la escritura de constitucion.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 056 del 25 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022, con el No. 02913763 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) BEXTECHNOLOGY S.A.S.

Por Acta No. 056 del 25 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2022 , con el No. 02913763 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A a THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A S. adicionó sigla BEXTECHNOLOGY SAS

Por Acta No. 056 del 25 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2022 , con el No. 02913763 del libro IX, la sociedad se transformó de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2023 Hora: 10:01:15
Recibo No. AC23012414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23012414AD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

tiene por objeto la realización de toda clase de actividades y actos de comercio, tanto en Colombia como en el exterior, incluyendo, pero sin limitarse a los siguientes: 1) El desarrollo y prestación de los servicios, actividades y labores propias de la ingeniería de sistemas en todas sus ramas, y los afines y complementarios; consultoría en programas de informática y suministro de programas de informática, el procesamiento de datos, Las actividades relacionadas con base de datos, Los mantenimientos y reparaciones de máquina de oficina contabilidad e informática, servicios relacionados con sistemas de información como análisis de requerimientos, diseño, desarrollo, implementación y pruebas, servicios de consultoría en seguridad de la información y sistemas tecnológicos, desarrollo de proyectos informáticos, tecnológicos, de gestión y de integración de sistemas de información, desarrollo de proyectos de outsourcing, mesas de ayuda, call center y en general lo relacionado con la administración de infraestructura y de cómputo, servicios de auditoría e interventoría de proyectos relacionados con hardware, software, servicios o cualquier evento relacionado con tecnología de informática, asesorías técnicas de información y demás actividades relacionadas con la administración y ejecución de sistemas de información, capacitación en el manejo de computadores y en general en equipos, software y sistemas de información, representación de compañías nacionales o extranjeras para la distribución de sus productos relacionados con la informática, explotar el negocio de comercio en toda clase de mercancía al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en los establecimientos especializados por la compañía, distribución y comercialización de licencias de productos de software propias o de terceros, Diseño, planeación, implementación, consultoría, soporte, migración, mantenimiento y venta de redes de

datos, software y sistemas de información. 2) La inversión de fondos propios o de terceros en bonos, acciones o partes de interés en sociedades comerciales, así como la adquisición y negociación de toda clase de derechos de crédito, títulos o instrumentos financieros o bursátiles; 3) La adquisición de toda clase de bienes corporales o incorporales de cualquier naturaleza para conservarlos, administrarlos y obtener rendimientos periódicos, o para enajenarlos, arrendarlos o darlos en garantía de obligaciones propias; 4) La inversión o participación en empresas, negocios mobiliarios e inmobiliarios, fondos, vehículos societarios o no societarios, establecimientos de comercio, como socio, participe, Inversionista, por el sistema de cuentas en participación o cualquier tipo de contrato de colaboración. 5) La estructuración, inversión, gestión, promoción, desarrollo y ejecución de proyectos mobiliarios e inmobiliarios. 6) La compra, venta, y comercialización, en cualquiera de sus formas o mecanismos, de toda clase de bienes o mercancías. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adelantar y celebrar ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y/o financieros bien, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, tales como: (i) adquirir, usufructuar, tomar o dar en arrendamiento, enajenar, gravar, comercializar y administrar toda clase de bienes; (ii) intervenir como deudora o acreedora de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; (iii) celebrar con establecimientos de crédito, entidades financieras, y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales; (iv) participar en toda clase de concursos y licitaciones públicas y privadas; (v) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de títulos; (vi) representar a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de bienes; (vii) formar parte de otras sociedades que tengan como objeto actividades semejantes, complementarias o accesorias de este objeto social, lo mismo que fusionarse con ellas, absorberlas o ser absorbida por ellas; (viii) constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social; (ix) adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial; (x) celebrar y ejecutar en general todos los contratos y actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores. Parágrafo: Queda prohibido a la sociedad constituirse en garante de obligaciones distintas de las

suyas propias, salvo casos particulares autorizados por la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de uno o más accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones suscritas con derecho a voto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 25.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien es su representante legal, y que a su vez tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente y tendrá a su cargo la dirección general de los negocios de la compañía, con sujeción a las disposiciones legales, estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la Asamblea General de Accionistas,

estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata. Entre otras funciones, le corresponden las siguientes: a) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; b) Autorizar con su firma los estados financieros que se vayan a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas; c) Designar a los funcionarios o empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas y fijarles su remuneración según los criterios señalados por la misma Asamblea; d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de fin de ejercicio junto con el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades; e) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la sociedad en los litigios que ella promueva o que se promuevan en su contra, o para negocios especiales, o trámites ante autoridades públicas o privadas, con funciones administrativas o jurisdiccionales, de nivel nacional, departamental, o municipal, e investidos de las facultades que sean necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad o de los fines propuestos; f) Celebrar todos los actos, contratos u operaciones que tiendan a la realización del objeto social, sometiendo a consideración de la Asamblea General de Accionistas aquellos que tengan por objeto la adquisición, venta, permuta, gravamen o disposición de bienes inmuebles; g) Dar y recibir dinero en mutuo estipulando plazo, intereses y garantías, hacer depósitos en bancos o establecimientos de crédito y demás entidades financieras, girar y otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar toda clase de títulos valores; h) Representar a la sociedad ante cualquier autoridad pública, administrativa, nacional, departamental o municipal, descentralizada de cualquier orden, ante las autoridades jurisdiccionales, el Ministerio Público, así como ante cualquier entidad pública o privada; i) Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y los estatutos y cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la Asamblea General de Accionistas y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. Parágrafo Primero: Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2023 Hora: 10:01:15
Recibo No. AC23012414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23012414AD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 056 del 25 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 02913763 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hector Martin Rodriguez Acevedo	C.C. No. 4119065

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Luis Augusto Patiño Figueroa	C.C. No. 4119147

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 049 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020 con el No. 02636316 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Andres Muñoz Meza	C.C. No. 12748318
Segundo Renglon	Luis Augusto Patiño Figueroa	C.C. No. 4119147
Tercer Renglon	Cilia Gomez Guaidia	C.C. No. 23581980
Cuarto Renglon	Jorge Andres Silva Rodriguez	C.C. No. 1032474546

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2023 Hora: 10:01:15
Recibo No. AC23012414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23012414AD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cilia Mayerli Patiño Gomez	C.C. No. 1032449983
Segundo Renglon	Maria Eugenia Rodriguez Acevedo	C.C. No. 23581960
Tercer Renglon	Sandra Carolina Mossos Rodriguez	C.C. No. 1032418279
Cuarto Renglon	Luis Alexander Patiño Gomez	C.C. No. 1010175168

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 060 del 23 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023 con el No. 02955507 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Joanna Bonil Reina	C.C. No. 52076484 T.P. No. 64724-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 629 del 20 de marzo de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01625067 del 13 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2283 del 5 de septiembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01665267 del 11 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1880 del 4 de agosto de 2014 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01865885 del 8 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 056 del 25 de noviembre	02913763 del 23 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2023 Hora: 10:01:15
Recibo No. AC23012414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23012414AD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2022 de la Asamblea de de 2022 del Libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 4651, 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BEXTECHNOLOGY SA
Matrícula No.: 03442435
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2023 Hora: 10:01:15
Recibo No. AC23012414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23012414AD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 56 7 85 Oficina 302
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 57.190.573.995

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de septiembre de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2023. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2023 Hora: 10:01:15
Recibo No. AC23012414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23012414AD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO